

# Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

---

Aguascalientes, Ags; a miércoles 26 de febrero de 2020

No. 282

## EN SESIÓN DE LA PERMANENTE, DIPUTADOS PRESENTARON DIVERSAS INICIATIVAS Y POSICIONAMIENTOS

- *Iniciativas de reforma a los Códigos Penal y Electoral, además de dos posturas sobre el tema educativo y adicciones, rondaron las participaciones de las y los legisladores.*
- *La presidenta de la Diputación Permanente, legisladora Natzielly Rodríguez, convocó a la asamblea previa que dará paso a la sesión solemne de apertura del segundo periodo ordinario, del segundo año de ejercicio constitucional, el próximo domingo 01 de marzo de 2020.*

En lo que fue la sesión de la Diputación Permanente de este miércoles, que encabeza la legisladora Natzielly Rodríguez Calzada, en el apartado de asuntos en cartera, la diputada del PRI, Margarita Gallegos Soto, presentó una iniciativa para reformar la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes con el objeto de que el titular del Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos incluyan en sus informes anuales las acciones realizadas en el combate a las adicciones en niños y adolescentes, esto como parte de un mecanismo de control y medición de la problemática.

La congresista mencionó que el uso de sustancias adictivas como drogas, alcohol y tabaco tiene como consecuencias afectaciones a la salud que impactan en lo individual, familiar y social, además de que varias de las acciones delictivas que se cometen están relacionadas con el consumo de drogas. Mencionó que una vez que se den a conocer estos datos, los diputados podrán analizar y evaluar lo realizado en la materia para poder tomar decisiones que fortalezcan el combate a las adicciones.

En su calidad de invitado, el legislador del PAN Salvador Pérez Sánchez, presentó una iniciativa, a través de la cual plantea que los ilícitos de concusión y peculado sean parte del catálogo de delitos graves que ameriten prisión preventiva, al considerar que estas medidas punitivas inhibirán los actos de corrupción en el servicio público y así evitar daño a las arcas en las que contribuye la ciudadanía.

# Boletín Informativo

## LXIV Legislatura

### Coordinación de Comunicación Social

---

El legislador del PAN explicó que la concusión, consiste cuando un funcionario hace uso de su cargo para hacer pagar a una persona una contribución que no le corresponde, y el peculado, es el delito que se concreta cuando una persona se queda con el dinero público que debía administrar.

En otra participación, el diputado de Nueva Alianza, Mario Armando Valdez Herrera agradeció a sus compañeros diputados que pertenecen a la Diputación Permanente por el trabajo que desempeñaron durante este periodo que está por terminar e hizo un reconocimiento a la labor de los representantes de los medios de comunicación que en cada sesión, dieron puntual seguimiento a la agenda legislativa que se expusieron.

Por otro lado, informó que el día de mañana jueves 27 de febrero se llevará a cabo el Foro Estatal de Armonización de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes en las instalaciones de Ficotrece, a partir de las 8:30 horas, en donde se instalarán 6 mesas de trabajo para abordar diversos temas en la materia, entre ellos: el sistema educativo estatal, la educación impartida por particulares, el ámbito laboral, entre otros.

En seguida, la legisladora de MORENA Érica Palomino Bernal, expuso el proyecto de reforma al Código Electoral del Estado de Aguascalientes, encaminado a clarificar entre otras cosas, la asignación del número de representantes populares por la vía plurinominal, la definición y los criterios para reconocer los derechos de los votantes y de quienes pueden ser votados.

Tras esta participación, la presidenta de la Diputación Permanente, legisladora Natzielly Rodríguez Calzada, procedió a clausurar los trabajos de la presente sesión, al tiempo que convocó a sus compañeros de mesa directiva para el próximo domingo 01 de marzo, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes, para desarrollar la asamblea previa que dará paso a la sesión solemne de apertura del segundo periodo ordinario, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.